



AYUNTAMIENTO

PUERTO DE SANTA CRUZ

EDICTO. Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2015 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de Marzo de 2004, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Puerto de Santa Cruz, a 28 de junio de 2016.-

EL ALCALDE.
Antonio RUIZ GOMEZ.

2849